INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº 7

Carrera: Programador en Sistemas Administrativos.-

Programa de la materia: Derecho Privado.-

Corresponde: al 2º año de la carrera.-

Año: 2015

Profesor: Laura Barco

UNIDAD I.-

Conceptos fundamentales de derecho.- Norma moral, norma ética, norma jurídica.- El derecho positivo.- El derecho subjetivo.- Teoría del abuso de derecho.- Fuentes de derecho.- acepciones.- La ley.- La costumbre.- La jurisprudencia, modos de unificarla.- La doctrina.-

UNIDAD II.-

Persona.- Definición.- Principio de la existencia de las personas.- Nacimiento, su interés jurídico.- Fin de la existencia.- Atributos de la personalidad.- Derechos de la personalidad.- Nombre, domicilio, estado, etc.- Teoría General del acto jurídico.- Hecho jurídico, acto jurídico, elementos, clasificación, prueba de los actos jurídicos.- Vicios de la voluntad, y vicios propios de los actos jurídicos.-

UNIDAD III.-

Obligaciones.- Concepto.- clasificación, fuentes, objeto y causa de las obligaciones.- La mora.- El dolo y la culpa en el incumplimiento.- Caso fortuito y fuerza mayor.- Ejecución directa e indirecta.- Cláusula penal.- Astreintes.- Señal o arras.- Clases: principales y accesorias.- Civiles y naturales.- Condicionales y a plazo.- Bajo condición suspensiva y resolutoria.- Mancomunadas y solidarias.- Extinción de las obligaciones.- Pago.- Novación.- Transacción.- Confusión.- Compensación.-Remisión de deuda.- Renuncia a los derechos del acreedor.- Prescripción liberatoria.- Imposibilidad de pago.-

UNIDAD IV.-

Contratos.- Concepto.- Autonomía de la voluntad.- Clasificación.- Unilateral y bilateral.- Oneroso y gratuito.- Conmutativos y aleatorios.- Consensuales y reales.- Nominados e innominados.- Forma: escritura pública.- Prueba.- Efectos.- Excepción de incumplimiento contractual.- Pacto comisorio.- Garantía de evicción y vicios redhibitorios.- Extinción.- Revocación, rescisión, resolución.- Teoría de la imprevisión, Art. 1.198 .- Contratos en particular: Compraventa, permuta y cesión de créditos.- Locación.- Sociedad.- Donación.- Mandato.- Fianza.- Juego y apuesta.- Depósito, mutuo y comodato.-

UNIDAD V.-

Derechos reales.- Definición.- Elementos.- Enumeración legal.-Derecho de propiedad.- posesión.- Dominio.- Definición.- Caracteres.- Limitaciones.- Expropiación por causa de utilidad pública.- Condominio.- Desmembraciones del dominio.- Servidumbres.- Usufructo.- uso y habitación.- Derechos reales de garantía: Prenda, Hipoteca y Anticresis.- Legislación referente a la propiedad intelectual.- Marcas y patentes. –

UNIDAD VI.-

Derecho de Familia.- parentesco.- Efectos.- Matrimonio.- Efectos, Divorcio.- Matrimonio igualitario.- Adopción.-  Simple y Plena.- Patria Potestad.- Su ejercicio.- Filiación.- Efectos.-

Sucesiones.- Conceptos generales.- A Título universal.- Principios fundamentales de la transmisión hereditaria.- La Legítima.- Clases de testamento.- legado.- Desheredación.- Partición.- Herencia vacante.- Indignidad.- Renuncia.-

 UNIDAD VII.-

Principales puntos de la reforma al Código Civil, que comenzará a regir en agosto 2015.-

Bibliografía:

·         Código Civil y Leyes complementarias.-

·         Tratado de Derecho Civil  de Guillermo Borda.-

·         Tratado de Alterini de las Obligaciones.-

**INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº 7**

**SECCIÓN**: Ciencias Económicas.-

**CARRERA:** Programador en Sistemas Administrativos.-

CURSO: 2º Año.-

**AÑO:** 2015.-

**MATERIA:** DERECHO PRIVADO

**PROFESORA:** Laura Barco.-

**PLANIFICACIÓN**

**1.    PROBLEMÁTICA DE LA MATERIA**.- El Derecho Privado; su formación, dimensiones, su estructura, composición e importancia.-

**2.    OBJETIVOS**:

·        Analizar distintos tipos de estructuras normativas.-

·        Utilizar la terminología técnico-jurídica.-

·        Interpretar contenidos abstractos afines.-

·        Tomar conciencia de la importancia del derecho en nuestro medio económico.-

·        Sacar conclusiones acerca de la realidad social imperante.-

·        Analizar jurídicamente a las personas desde el principio al fin de su existencia.-

·        Comprender la estructura jurídica argentina y la convivencia de las leyes provinciales y nacionales.-

·        Aplicar normas a los fines de resolver problemáticas concretas.-

·        Comparar diferentes sistemas jurídicos.-

**3.    CONTENIDOS CONCEPTUALES**: Se encuentran en el programa adjunto.-

**4.    METODOLOGÍA DE LA CURSADA:**

·        Investigación de temas propuestos por el profesor.-

·        Elaboración de cuadros sinópticos y síntesis de temas.-

·        Confección de un trabajo especial  delineado por la profesora.-

·        Ejercitación mediante problemáticas extraídas de periódicos.-

**5. CONTENIDOS ACTITUDINALES**

·        Valoración de la existencia de derechos inherentes a la persona.-

·        Comprensión de la importancia y la tutela que el derecho les otorga.-

·        Incorporación personal del respeto de los derechos que todos poseemos.-

**6.    ACTIVIDADES**

a.    Analiza bibliografía.-

b.    Elabora trabajos grupales de temas especiales.-

c.     Investiga textos afines a la materia.-

d.    Ejercita el pensamiento lógico.-

e.    Realiza un trabajo práctico especial por escrito.-

**7. ESTRATEGIAS**

·        Torbellino de ideas

·        Cuchicheo

·        Puesta en común

·        Debate

**8.    EVALUACIÓN:** Se evaluará:

a.    Trabajos prácticos.-

b.    Predisposición y asistencia.-

c.     Evaluaciones parciales por escrito.-

d.    Exposición final de los temas.-

e.    Parciales.-

f.       Criterios de evaluación: Prolijidad, tiempo y forma de presentación, calidad y cantidad de la fundamentación teórica.-

g.    Mesa de examen final.-  Tribunal de tres profesores, turnos diciembre, marzo, julio.- Es una materia susceptible de ser promocionada.-